

# ANDALUCÍA

La oferta de trabajo es fundamentalmente de comercial, preferible pero no imprescindible, con experiencia en el Sector Sanitario (hospitales, sanatorios, clínicas, doctores, etc.), estamos buscando dos comerciales en Andalucía, por lo que el que resida en Sevilla capital o alrededores visitará: Sevilla, Cádiz, Huelva, Córdoba, en el caso del comercial que viva en Granada o alrededores, visitará: Granada, Jaén, Almería y Málaga, empezando siempre por los clientes potenciales que le indiquemos en las capitales correspondientes a cada provincia y posteriormente las localidades donde haya clientes potenciales, que nosotros también se lo proporcionaremos en forma de listado y rutas estudiadas, siempre combinando las rutas para hacer el mínimo de kilometraje para facilitarle su trabajo. Las rutas estudiadas, tienen continuidad unas con otras. En el momento oportuno se proporcionan también, los clientes antiguos para vender nuevos productos que no les vendemos. Tenemos clientes en toda España.

Los artículos a vender, no hay que hacer esfuerzo para introducirlos, pues ya están introducidos en todo el Sector Sanitario (vea la página web: [www.cahnos.com](http://www.cahnos.com)), reduciéndose el esfuerzo a ofertar precios más competitivos que la competencia, y posteriormente a los que son clientes, venderles productos también introducidos pero que Cahnos S.L. aún no se los vende.

Nuestra empresa tiene convenios de empresa que se puede ver en Internet, en: [http://w3.bocm.es/boletin/CM\\_Orden\\_BOCM/2016/04/30/BOCM-20160430-3.PDF](http://w3.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2016/04/30/BOCM-20160430-3.PDF), que se renueva cuando la parte trabajadora y la empresa lo creen oportuno.

Los incentivos son el 5% del margen bruto de las ventas conseguidas, que puede variar en los clientes a captar como nuevos, pero que a los clientes antiguos vienen a resultar aproximadamente como la siguiente tabla:

| Ventas a conseguir | Fijo garantizado al año | Incentivo/año según ventas | Total a cobrar en el año |
|--------------------|-------------------------|----------------------------|--------------------------|
| 50.000             | 12.679€                 | 5.652€                     | 18.331€                  |
| 60.000             | 12.679€                 | 6.782€                     | 19.461€                  |
| 70.000             | 12.679€                 | 7.912€                     | 20.591€                  |
| 80.000             | 12.679€                 | 9.042€                     | 21.721€                  |
| 90.000             | 12.679€                 | 10.172€                    | 22.851€                  |
| 100.000            | 12.679€                 | 11.302€                    | 23.981€                  |
| 110.000            | 12.679€                 | 12.432€                    | 25.111€                  |
| 120.000            | 12.679€                 | 13.562€                    | 26.241€                  |
| 130.000            | 12.679€                 | 14.692€                    | 27.371€                  |
| 140.000            | 12.679€                 | 15.822€                    | 28.501€                  |
| 150.000            | 12.679€                 | 16.952€                    | 29.631€                  |
| 160.000            | 12.679€                 | 18.082€                    | 30.761€                  |
| 170.000            | 12.679€                 | 19.212€                    | 31.891€                  |
| 180.000            | 12.679€                 | 20.342€                    | 33.021€                  |
| 190.000            | 12.679€                 | 21.472€                    | 34.151€                  |
| 200.000            | 12.679€                 | 22.602€                    | 35.281€                  |
| 210.000            | 12.679€                 | 23.732€                    | 36.411€                  |
| 220.000            | 12.679€                 | 24.862€                    | 37.541€                  |
| 230.000            | 12.679€                 | 25.992€                    | 38.671€                  |
| 240.000            | 12.679€                 | 27.122€                    | 39.801€                  |
| 250.000            | 12.679€                 | 28.252€                    | 40.931€                  |

A primeros de cada mes, los comerciales tienen que acudir a la empresa, para meterse en los ordenadores de la misma, viendo lo facturado en el mes y calculando sus incentivos (luego lo revisa la empresa), cuyo devengo de incentivos y cálculo de los mismos, se explica en la reunión de la selección.

Se paga los gastos de gasolina contra factura a nombre de la empresa Cahnos S.L., y esporádicamente cuando no se pueda volver a dormir al domicilio habitual, se paga los gastos de hostel o pensión, igualmente con factura a nombre de la empresa.